



RESOLUCION-CS-N° 138/96

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 11 OCT 1996

Expte. N° 20.133/95 - Ref N° 03/96.-

VISTO:

Estas actuaciones y la Resolución N° 024-96 de la Dirección de Sede Regional de Tartagal, por la que se reconocen los servicios prestados por el Prof. José Sánchez Toranzo desde el 16/10/95 hasta el 31/12/95, en virtud de haberse desempeñado en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva; y,

CONSIDERANDO:

Que Dirección General de Administración entiende que, por tratarse de reconocimiento de legítimo abono por servicios prestados durante el ejercicio 1995, el presente gasto debería ser financiado con remanentes de economías de inversión del ejercicio 1995.

Que lo solicitado por la recurrente es legítimo, por lo que corresponde se continúe con el trámite administrativo respectivo.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 032/96,

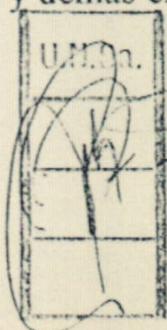
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión extraordinaria del 25-09-96 con Cuarto Intermedio del 26-09-96)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Disponer la liquidación de haberes a favor del Prof. José SANCHEZ TORANZO, en virtud de haberse desempeñado en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva en Sede Regional Tartagal, partir del 16 de Octubre y hasta el 31 de Diciembre del año 1995.

ARTICULO 2°.- Disponer que, previo al pago de lo dispuesto por el artículo anterior, Comisión de Hacienda determine la correspondiente imputación presupuestaria en el marco del Presupuesto 1996.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Sr. Rector, Sede Regional Tartagal, Secretaría General, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal y Prof. José Sánchez Toranzo. Cumplido, siga a Comisión de Hacienda para su toma de razón y demás efectos.-



JUAN HERIBERTO HERRERA
SECRETARIO GENERAL

Lic. JUAN JOSE SAUAD
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR

C.P.N. NARCISO RAMON GALLO
RECTOR